



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

El Programa de Movilidad Internacional de Profesores Cuarto Centenario (PCC) Convocatoria 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 2216 se designó la Comisión Ad-Hoc encargada de la evaluación de los Proyectos presentados

Que entre los docentes designados se encuentra la Dra. Roxana Patiño quien informó no poder participar de la misma por razones particulares,

Que para poder cumplir con la evaluación de los proyectos en tiempo y forma se hizo necesario designar al Profesor Jorge Bracamonte en reemplazo de la Dra. Patiño,

Por ello ;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la designación de la Dra. Roxana Patiño como miembro de la Comisión Ad-Hoc encargada de la evaluación de los Proyectos elevados al Programa de Movilidad Internacional de Profesores Cuarto Centenario (PCC) Convocatoria 2012,

ARTICULO 2º: Encomendar al Profesor Jorge Bracamonte la tarea de participar en la mencionada Comisión Ad-Hoc como carga anexa a sus cargos de planta de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

Córdoba, 16 DIC 2011
RESOLUCIÓN N° 2292

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES